

Santo Domingo, D. N.
10 de abril de 2026

Señor

Ernesto Bournigal Read
Superintendente

Superintendencia del Mercado de Valores
Ave. Cesar Nicolás Pensón 66 Gascue

Atención: Sra. Olga Nivar- Directora Dirección de Oferta Pública.

Asunto: Hecho Relevante - Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Aportantes del JMMB Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Sociedades de Energía Sostenible, SIVFIC-055.

Anexo: Copia de Aviso de Convocatoria Publicado en los Periódicos El Caribe y El Día.

Distinguidos señores:

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, en atención a las disposiciones del Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado, R-CNMV-2022-10-MV, art.22, literal “o”; tenemos a bien comunicarles a esta Superintendencia del Mercado de Valores y al Público en General por su carácter de hecho relevante que el día diez (10) de abril del año 2026 fue publicado en el periódico El Caribe pág.35 y El Día pág.11 los avisos de Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de Aportantes del Fondo JMMB Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Sociedades de Energía Sostenible, SIVFIC-055, que será celebrada el día veinticuatro (24) del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026) a las nueve y treinta minutos de la mañana (9:30 a.m.) a través del programa de videoconferencias Microsoft Teams.

Orden del día asuntos Ordinarios:

- Conocer y aprobar los estados financieros auditados del Fondo, correspondientes al período 2025.
- Conocer y aprobar la Memoria Anual del Fondo correspondiente al período 2025.
- Conocer sobre la ratificación del Representante de la Masa de Aportantes.
- Conocer sobre la ratificación de los Auditores Externos.

Adjunto se encuentran las publicaciones de los avisos de convocatoria de referencia.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente,

Les saluda,

Anyely E. Pérez
Ejecutiva de Control Interno.



SOCIALES



Fabrizio Schettini, Danilo Rosario, Alice Caslini y David Namany. FUENTE EXTERNA

División Universal Aviation en el Rendezvous 2026

EVENTO. Universal Aviation participó en la presentación del "Super Yacht Rendezvous 2026" durante el Palm Beach International Boat Show, que confirma a la Marina de Casa de Campo como sede del encuentro en diciembre próximo.

☰ Danilo Rosario, director general en República Dominicana resaltó que este evento sitúa a la República Dominicana dentro de una conversación cada vez más relevante en torno al turismo ul-

tra luxury en el Caribe, en un contexto donde la demanda global apunta hacia destinos capaces de ofrecer experiencias integradas, conectividad eficiente y estándares internacionales de servicio.

"El 'Super Yacht Rendezvous constituye una plataforma estratégica para proyectar al país ante una audiencia altamente calificada. Desde Universal Aviation facilitamos una experiencia integrada que conecta la llegada aérea con una oferta náutica de primer nivel, bajo estándares internacionales de servicio", expresó Darío Rosario.

Asimismo, informó que la marca desarrolló en Palm Beach una agenda de encuentros con propietarios de aeronaves, operadores de superyates y actores clave del segmento premium, fortaleciendo la visibilidad del país dentro de el circuito altamente especializado. ● elCaribe

Motorola y Altice fortalecen alianza estratégica

CONVENIO. Con el objetivo de fortalecer su portafolio de equipos de última generación, Motorola y Altice Dominicana firmaron una alianza a través de la cual la empresa de telecomunicaciones se convierte en distribuidor de la marca en el país.

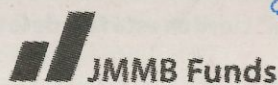
☰ Sobre esta asociación, Roberto Agostini, gerente Comercial para Motorola Caribe y Centroamérica expresó: "Ofrecer productos con tecnología de

punta, diseño de vanguardia y alta durabilidad es una prioridad para Motorola", y subrayó "que este convenio estratégica con Altice nos permite avanzar con paso firme en el mercado dominicano, ampliando las opciones de smartphones y accesorios con mayor capacidad de almacenamiento, tecnología de última generación y experiencias multimedia superiores para los consumidores".

En ese sentido, Gewar Terrero, director de Mercado Móvil de Altice destacó que con esta incorporación la empresa de telecomunicaciones reafirma su compromiso de ofrecer lo último en tecnología y el mayor valor a sus clientes en planes y servicios que son emblemáticos como los fidepuntos y las promociones en accesos al cine, al play y otros espacios de entretenimiento. ● elCaribe



Gewar Terrero, Roberto Agostini, Pamela Gaillour y Moisés Luna. FUENTE EXTERNA



AVISO DE CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE APORTANTES DEL FONDO "JMMB FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES DE ENERGÍA SOSTENIBLE"

De conformidad con las disposiciones de la Ley de Mercado de Valores No. 249-17, sus Reglamentos de Aplicación, normas complementarias y sus modificaciones, el Reglamento Interno y el Folleto Informativo Resumido del fondo "JMMB FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES DE ENERGÍA SOSTENIBLE" (en lo adelante el "Fondo"), aprobado por el Consejo Nacional del Mercado de Valores, mediante la Resolución Única del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha 25 de marzo de 2021 e inscrito en el Registro del Mercado de Valores con el número SIVFIC-055 y en el Registro Nacional de Contribuyente (RNC) con el número 1-32-34056-6, correspondiendo El Fondo a un programa de emisión única de cuotas de participación por un monto total de cien millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$100,000,000.00); JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., (en lo adelante "JMMB SAFI"), Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, titular del Registro Nacional de Contribuyentes número 1-31-07414-6, del Registro Mercantil número 101625SD, del Registro del Mercado de Valores número SIVAF-010, con domicilio en la Avenida Gustavo Mejía Ricart, No. 102, esquina Abraham Lincoln, Torre Corporativo 2010, Piso 15, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, debidamente representada por su Gerente General, el señor **Alberto Viu Alegre**, de nacionalidad española, mayor de edad, portador del pasaporte número PAS647574, domiciliado en la Avenida Gustavo Mejía Ricart, número 102, esquina avenida Abraham Lincoln, Edificio Corporativo 2010, Piso 15, Ensanche Piantini, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana; sociedad que actúa en su calidad de Administradora de Fondos de Inversión; **CONVOCA** a todos los aportantes de El Fondo, para que asistan de manera virtual a la Asamblea General Ordinaria de Aportantes, que será celebrada el día veinticuatro (24) del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026), a las nueve horas y treinta minutos de la mañana (9:30 a.m.). En tal virtud, y de conformidad con lo dispuesto en la Circular C-SIMV-2020-04 emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores, la Asamblea será celebrada de forma no presencial a través de la plataforma de videoconferencias Microsoft Teams. Los datos de acceso serán remitidos a los correos electrónicos registrados de los Tenedores de Valores. En la Asamblea se conocerá el siguiente orden del día:

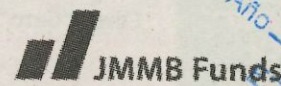
Orden del día:

1. Conocer y aprobar los Estados Financieros Auditados del Fondo, correspondientes al período 2025.
2. Conocer y aprobar la Memoria Anual del Fondo, correspondiente al período 2025.
3. Conocer sobre la ratificación del Representante de la Masa de Aportantes.
4. Conocer sobre la ratificación de los Auditores Externos.

Se recuerda a los interesados que, para contar con el quórum requerido para la celebración de la Asamblea, será necesaria la presencia o representación de al menos el cincuenta por ciento (50%) del total de las cuotas efectivamente colocadas del Fondo. En caso de que, por falta de quórum, resulte necesaria una segunda convocatoria para tratar los asuntos indicados, la misma se realizará en la forma y plazos prescritos por el Reglamento Interno del Fondo. La Asamblea en segunda convocatoria deliberará válidamente, cualquiera que sea la porción de cuotas presentes o representadas. Los aportantes interesados podrán obtener copia del texto de las resoluciones que serán sometidas a la Asamblea en el domicilio de JMMB SAFI. Los aportantes o sus representantes deberán acreditarse ante JMMB SAFI mediante la presentación de su documento de identidad personal vigente; en caso de apoderados, poder especial debidamente certificado; y en caso de representantes legales de personas jurídicas, certificación del órgano societario correspondiente.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).

Alberto Viu Alegre
En representación de
JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.



AVISO DE CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE APORTANTES DEL FONDO "JMMB FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE DESARROLLO"

De conformidad con las disposiciones de la Ley de Mercado de Valores No. 249-17, sus Reglamentos de Aplicación, normas complementarias y sus modificaciones, el Reglamento Interno y el Folleto Informativo Resumido del fondo "JMMB FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE DESARROLLO" (en lo adelante el "Fondo"), aprobado por el Consejo Nacional del Mercado de Valores, mediante la Primera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha 6 de marzo de 2023 e inscrito en el Registro del Mercado de Valores con el número SIVFIC-068 y en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) con el número 1-32-86882-3 correspondiendo El Fondo a un programa de emisión única de cuotas de participación por un monto total de tres mil millones de Pesos Dominicanos (RD\$3,000,000,000.00); JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., (en lo adelante "JMMB SAFI"), Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, titular del Registro Nacional de Contribuyentes número 1-31-07414-6, del Registro Mercantil número 101625SD, del Registro del Mercado de Valores número SIVAF-010, con domicilio en la Avenida Gustavo Mejía Ricart, No. 102, esquina Abraham Lincoln, Torre Corporativo 2010, Piso 15, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, debidamente representada por su Gerente General, el señor **Alberto Viu Alegre**, de nacionalidad española, mayor de edad, portador del pasaporte número PAS647574, domiciliado en la Avenida Gustavo Mejía Ricart, número 102, esquina avenida Abraham Lincoln, Edificio Corporativo 2010, Piso 15, Ensanche Piantini, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana; sociedad que actúa en su calidad de Administradora de Fondos de Inversión; **CONVOCA** a todos los aportantes de El Fondo, para que asistan de manera virtual a la Asamblea General Ordinaria de Aportantes, que será celebrada el día veinticuatro (24) del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026), a las once horas de la mañana (11:00 a.m.). En tal virtud, y de conformidad con lo dispuesto en la Circular C-SIMV-2020-04 emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores, la Asamblea será celebrada de forma no presencial a través de la plataforma de videoconferencias Microsoft Teams. Los datos de acceso serán remitidos a los correos electrónicos registrados de los Tenedores de Valores. En la Asamblea se conocerá el siguiente orden del día:

Orden del día:

1. Conocer y aprobar los Estados Financieros Auditados del Fondo, correspondientes al período 2025.
2. Conocer y aprobar la Memoria Anual del Fondo, correspondiente al período 2025.
3. Conocer sobre la ratificación del Representante de la Masa de Aportantes.
4. Conocer sobre la ratificación de los Auditores Externos.

Se recuerda a los interesados que, para contar con el quórum requerido para la celebración de la Asamblea, será necesaria la presencia o representación de al menos el cincuenta por ciento (50%) del total de las cuotas efectivamente colocadas del Fondo. En caso de que, por falta de quórum, resulte necesaria una segunda convocatoria para tratar los asuntos indicados, la misma se realizará en la forma y plazos prescritos por el Reglamento Interno del Fondo. La Asamblea en segunda convocatoria deliberará válidamente, cualquiera que sea la porción de cuotas presentes o representadas. Los aportantes interesados podrán obtener copia del texto de las resoluciones que serán sometidas a la Asamblea en el domicilio de JMMB SAFI. Los aportantes o sus representantes deberán acreditarse ante JMMB SAFI mediante la presentación de su documento de identidad personal vigente; en caso de apoderados, poder especial debidamente certificado; y en caso de representantes legales de personas jurídicas, certificación del órgano societario correspondiente.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).

Alberto Viu Alegre
En representación de
JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.

Jueza conocería hoy coerción a exfiscal

TERESA CASADO
SANTO DOMINGO

Retraso. La presidenta de la Segunda Sala de la Corte de Apelación del Distrito Nacional, Ysis Muñiz, intentará, por tercera vez, conocer este viernes la solicitud de medida de coerción al procurador fiscal Aurelio Valdez Alcántara, imputado de reci-



Aurelio Valdez Alcántara ha presentado ante ju-

bir un soborno de US\$10,000 de un testigo vinculado al caso del Seguro Nacional de Salud (SENASA), conocido como "Cobra".

La audiencia está programada para las 9:00 de la mañana, donde el Ministerio Público solicitará 12 meses de prisión preventiva como medida de coerción contra Valdez Alcántara, quien está imputado por la presunta comisión de los delitos de concusión, soborno, cohecho y lavado de activos. El procurador fiscal está acusado de gestionar y



Jueza Administrativa en Bayamón, Puerto Rico, Carmen Otero,

Acuerdos judiciales son clave evitar el colapso tribunales

—Beneficios. Negociación contribuye al ahorro del gasto público y descongestionar cárceles.

—Inicio. Conferencia del Poder Judicial.

TERESA CASADO
SANTO DOMINGO

La ciudadanía debe ser educada sobre los acuerdos en los procesos penales, ya que suelen ser vistos con suspicacia por la opinión pública. Es fundamental que la población comprenda que la negociación es una salida legal que permite obtener justicia pronta para todas las partes involucradas.

Así lo expresó la jueza Administrativa de Bayamón, Puerto Rico, Carmen Otero, quien destacó que la aplicación de acuerdos judiciales en el proceso penal contribuye al ahorro del gasto público que el Estado invierte en cada caso. Además, ayuda a disminuir la carga de los tribunales y a descongestionar las cárceles del país.

Los acuerdos judiciales deben aplicarse con eficiencia y transparencia dentro del proceso penal, ya que constituyen una herramienta clave para evitar el colapso del sistema judicial.

La jueza destaca que en "sistemas modernos (como el federal de Estados Unidos o Puerto Rico), más del 90 % de los casos se resuelven mediante

Jueza dice los acuerdos fortalecen sistema

Justicia. La jueza administrativa en Bayamón, Puerto Rico, Carmen Otero, aseguró que los acuerdos judiciales en los procesos penales, fortalecen el sistema, no lo debilitan.

Otero ofreció estas declaraciones durante su participación en la Conferencia del Poder Judicial

2026, inaugurada este jueves en la Ciudad Judicial de Santo Domingo Este. El evento continuará hoy viernes y concluirá el sábado. Se trata de un espacio de articulación del Plan Justicia del Futuro 2034, que contará con la participación de expositores nacionales e internacionales.

Es legal

—Implican ahorro
La magistrada Carmen Otero insistió en la necesidad de que la población sea educada acerca de la pertinencia de intentar acuerdos para la economía de recursos y abreviar procesos que de otra manera se extenderían.

acuerdos". La magistrada recalcó que es necesario "educar y orientar a la población para que entienda que cuando se llega a un acuerdo judicial no es por un manejo

oculto, sino una salida legal que permite justicia rápida y ahorro de dinero para el país. De esta forma, la fe en las instituciones crece".

El beneficio de los acuerdos no se limita al desahogo de la carga judicial, sino también a la optimización de recursos.

Al negociar casos menores, el Ministerio Público y los tribunales pueden dedicar mayor tiempo y rigor a los casos de mayor impacto que deben ir a juicio.

"En el marco del derecho penal, los acuerdos judiciales suelen ser vistos con suspicacia por la opinión pública", indicó. —



AVISO DE CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE APORTANTES DEL FONDO

"JMMB FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES DE ENERGÍA SOSTENIBLE"

De conformidad con las disposiciones de la Ley de Mercado de Valores No.249-17, sus Reglamentos de Aplicación, normas complementarias y sus modificaciones, el Reglamento Interno y el Folleto Informativo Resumido del Fondo: "JMMB FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES DE ENERGÍA SOSTENIBLE" (en lo adelante el "Fondo"), aprobado por el Consejo Nacional del Mercado de Valores, mediante la Resolución Única del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha 25 de marzo de 2021 e inscrito en el Registro del Mercado de Valores con el número SIVFIC-055 y en el Registro Nacional de Contribuyente (RNC) con el número 1-32-34056-6, correspondiendo El Fondo a un programa de emisión única de cuotas de participación por un monto total de cien millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$100,000,000.00); **JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.**, (en lo adelante "JMMB SAFI"), Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, titular del Registro Nacional de Contribuyentes número 1-31-07414-6, del Registro Mercantil número 1016255D, del Registro del Mercado de Valores número SIVAF-010, con domicilio en la Avenida Gustavo Mejía Ricart, No.102, esquina Abraham Lincoln, Torre Corporativo 2010, Piso 15, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, debidamente representada por su Gerente General, el señor **Alberto Viu Alegre**, de nacionalidad española, mayor de edad, portador del pasaporte número PAS647574, domiciliado en la Avenida Gustavo Mejía Ricart, número 102, esquina avenida Abraham Lincoln, Edificio Corporativo 2010, Piso 15, Ensanche Piantini, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana; sociedad que actúa en su calidad de Administradora de Fondos de Inversión; **CONVOCA** a todos los aportantes de El Fondo, para que asistan de manera virtual a la Asamblea General Ordinaria de Aportantes, que será celebrada el día veinticuatro (24) del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026), a las nueve horas y treinta minutos de la mañana (9:30 a.m.). En tal virtud, y de conformidad con lo dispuesto en la Circular C-SIMV-2020-04, emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores, la Asamblea será celebrada de forma no presencial a través de la plataforma de videoconferencias Microsoft Teams. Los datos de acceso serán remitidos a los correos electrónicos registrados de los Tenedores de Valores. En la Asamblea se conocerá el siguiente orden del día:

Orden del día:

1. Conocer y aprobar los Estados Financieros Auditados del Fondo, correspondientes al período 2025.
2. Conocer y aprobar la Memoria Anual del Fondo, correspondiente al período 2025.
3. Conocer sobre la ratificación del Representante de la Masa de Aportantes.
4. Conocer sobre la ratificación de los Auditores Externos.

Se recuerda a los interesados que, para contar con el quórum requerido para la celebración de la Asamblea, será necesaria la presencia o representación de al menos el cincuenta por ciento (50%) del total de las cuotas efectivamente colocadas del Fondo. En caso de que, por falta de quórum, resulte necesaria una segunda convocatoria para tratar los asuntos indicados, la misma se realizará en la forma y plazos prescritos por el Reglamento Interno del Fondo. La Asamblea en segunda convocatoria deliberará válidamente, cualquiera que sea la porción de cuotas presentes o representadas. Los aportantes interesados podrán obtener copia del texto de las resoluciones que serán sometidas a la Asamblea en el domicilio de JMMB SAFI. Los aportantes o sus representantes deberán acreditarse ante JMMB SAFI mediante la presentación de su documento de identidad personal vigente; en caso de apoderados, poder especial debidamente certificado; y en caso de representantes legales de personas jurídicas, certificación del órgano societario correspondiente.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).

Alberto Viu Alegre
En representación de

JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.